EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS TÉCNICOS
CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-01-2026
NOMBRE DEL PROPONENTE: PROINGES S.A.S

OBJETO *"Contratar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos."*

En el marco de la evaluación técnica realizada para el proceso de concurso de méritos **No. CM-01-2026**, cuyo objeto es: *"Contratar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable para los convenios de obras por impuestos"*, nos permitimos relacionar la evaluación técnica final de cada proponente, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos y en sus adendas, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE

EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE

El proponente se encuentra en estado **HABILITADO** en este componente para los lotes No. 2 y 3. Tal como se detalla en la hoja "EXP_MIN_HAB" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior debido a:

- Las cinco certificaciones cumplieron con el 100% de los requisitos establecidos en el estudio previo.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO HABILITANTE

El proponente se encuentra en estado **NO HABILITADO** en este componente para los lotes No. 2 y 3 Tal como se detalla en la hoja "EQUIP_MIN_HAB" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior debido a:

- El Ingeniero Residente de interventoría es el mismo para el Lote 2 y 3, por ende, no cumple con la dedicación mínima requerida en el estudio previo.

Por lo tanto, el PROPONENTE se encuentra **NO HABILITADO** para los lotes No. 2 y 3.

EVALUACIÓN TÉCNICA PONDERABLE

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

El proponente obtiene un puntaje de **53** puntos en este componente para el **Lote No. 2**. Los soportes, el cálculo de conversión de salarios mínimos de cada contrato y la validación frente a las especificaciones de los pliegos se detallan de forma individualizada por lote en la hoja "EXP PONDERABLE" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior se fundamenta en:

- **Cumplimiento del objeto contractual requerido**: De los contratos aportados, SE ACEPTARON los contratos 001-2012, DG-035-2017, 009-SOP y IT-002-2020 debido a que su actividad corresponde plenamente al objeto de interventoría en soluciones solares fotovoltaicas para ampliación de cobertura.
- **Valoración en SMLMV**: La sumatoria de los contratos válidos y verificados contra el RUP es superior al 100% del presupuesto establecido para el lote 2.

El proponente obtiene un puntaje de **53** puntos en este componente para el **Lote No. 3**. Los soportes, el cálculo de conversión de salarios mínimos de cada contrato y la validación frente a las especificaciones de los pliegos se detallan de forma individualizada por lote en la hoja "EXP PONDERABLE" del Excel anexo a la evaluación. Lo anterior se fundamenta en:

- **Cumplimiento del objeto contractual requerido**: De los contratos aportados, SE ACEPTARON los contratos 001-2024 y 074-SOP-2024, debido a que su actividad corresponde plenamente al objeto de interventoría en soluciones solares fotovoltaicas para ampliación de cobertura.
- **Valoración en SMLMV:** La sumatoria de los contratos válidos y verificados contra el RUP es superior al 100% del presupuesto establecido para el lote 3.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Evaluable)

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

El proponente obtiene un puntaje de **10** puntos para los lotes No. 2 y 3. El desglose del puntaje asignado a los roles clave del personal evaluable se encuentra formulado en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación.

Ahora bien, Teniendo en cuenta que el Ingeniero Residente de Interventoría, presenta una dedicación superior al cien por ciento (100 %), al encontrarse asignado simultáneamente a los Lotes No. 2 y 3, se requiere previamente la evaluación del criterio correspondiente al EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se otorga un puntaje de **10** puntos para los lotes No. 2 y 3. Conforme a la verificación de soportes consignada en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación.

PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Se asigna un puntaje de **0** puntos para los lotes No. 2 y 3. De acuerdo con el control y la verificación en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación, el proponente **NO adjuntó** un documento que acredite que la empresa cuenta con trabajadores en condición de discapacidad.

PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

Se otorga un puntaje de **0,25** puntos para los lotes No. 2 y 3. En atención al documento que se allegó en cumplimiento de lo requerido por la entidad, como se detalla en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación. El oferente acreditó su clasificación como Mipyme mediante certificación conjunta del Representante Legal y el Contador Público/Revisor Fiscal, indicando ingresos en UVT dentro de los rangos previstos por las normas vigentes.

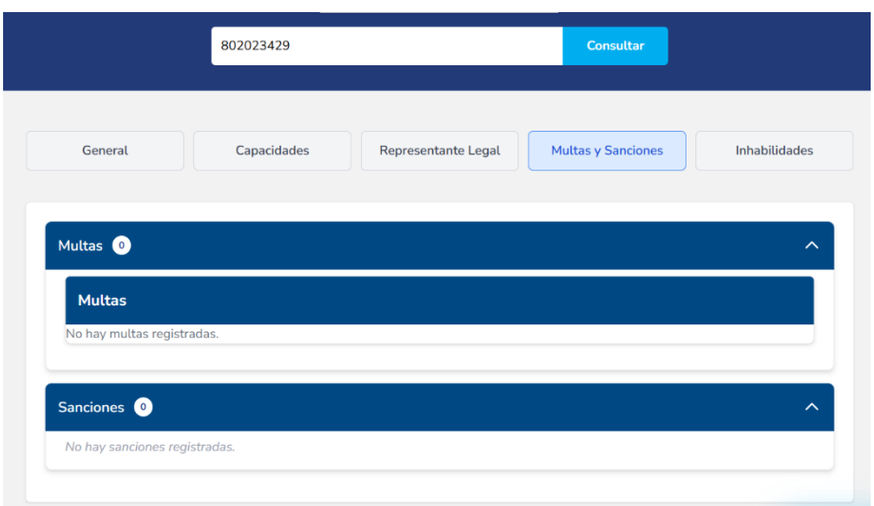
PROMOCIÓN DEL ACCESO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Se asigna un puntaje de **0.25** puntos para los lotes No. 2 y 3. Conforme a los criterios de control registrados en la hoja "REQ. PONDERABLES" del Excel anexo a la evaluación. El proponente acreditó la condición de empresa de mujeres bajo los términos del Decreto 1082 de 2015, mediante la declaración juramentada donde consta que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones pertenecen a mujeres y que dicha participación mayoritaria cumple con la antigüedad exigida.

MULTAS O CLÁUSULAS PENALES EN EL RUP

No aplica penalización sobre el total del puntaje ponderable obtenido en la totalidad de los lotes evaluados. Lo anterior se calcula en el consolidado de la hoja "REQ. PONDERABLES" de la evaluación en Excel anexo a la evaluación, de acuerdo con las siguientes observaciones:

- Verificación del RUP: Tras la revisión del Registro Único de Proponentes (RUP), se constató que el oferente **NO** presenta multas ni cláusulas penales ejecutoriadas en el último año.



Fuente: https://www.rues.org.co/proponente

Fecha de consulta 02 de septiembre de 2026

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-01-2026

PROPONENTE		**PROINGES S.A.S**	
LOTE		**LOTE 2**	**LOTE 3**
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE		**HABILITADO**	**HABILITADO**
EQUIPO MÍNIMO HABILITANTE		**NO HABILITADO**	**NO HABILITADO**
A	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	53	53
B	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Evaluable)	10	10
C	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
D	PUNTAJE PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0	0
E	PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS	0.25	0.25
F	PROMOCIÓN DEL ACCESO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	0.25
G	MULTAS O CLÁUSULAS PENALES EN EL RUP	0%	0%
TOTAL		**73,5**	**73,5**

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180